

1616 Remates de propiedades

REMATE JUDICIAL. PRIMER JUZGADO CIVIL Concepción, Barros Arana 1096, piso 11, Concepción, causa Rol C-2585-2024, Juicio ejecutivo 'Banco Santander-Chile con Medina' se ha ordenado remate audiencia de 22 mayo 2026, 10:00 horas, inmueble ubicado en Calle Casas de La Espejo N° 2807, que corresponde al sitio 1 de la manzana R de la Etapa cuatro A del Conjunto 'Jardines de Santa María', comuna de Maipú, ciudad de Santiago, inscrita a nombre del ejecutado José Luis Medina Valencia a fojas 8839 número 13377 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo de la propiedad 8122 - 1 de la comuna de Maipú. Mínimo posturas \$ 106.713.898, caución interesados 10% mínimo (\$ 10.671.389). Dicho caución podrá ser mediante: vale visto bancario nominativo, tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, el que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recovers en sábado al día siguiente hábil. El ministro de fe del Tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acto N° 263-2021 de la Excmo. Corte Suprema. Todos los interesados deberán conectarse a la cuenta Zoom del Primer Juzgado Civil de Concepción, al ID que será remitido vía correo electrónico. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarlo a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a lo menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico (c) concepcion@pj.cj.cl, bajo opercimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Todo postor deberá tener activo su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con el establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. Demás menciones en el expediente virtual o en Secretaría del Tribunal. La Secretaría Subrogante.

PRIMER JUZGADO CIVIL DE VINA del Mar, Rol C-565-2025, Banco Santander-Chile S.A. Con Gonzalez', juicio ejecutivo, remata el 26 de Mayo de 2026, a las 11:00 horas, inmueble correspondiente a departamento 311 del tercer piso, Bodega 2B-03 y Estacionamiento 2E-29 ambos de la planta segundo piso, todos del Edificio Vía Viana, con acceso común por calle Viana Número 69 de la comuna de Viña del Mar, individualizados en el Plano agregado con el Número 2197 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2016. Además se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes el Edificio y en el terreno. Adquirió dichos inmuebles, conjuntamente con la asignación del uso y posesión exclusiva del patio K, individualizado en el plano agregado con el N° 2197 en el Registro de Documentos del referido Conservador del año 2016, inscrito a fojas 567 número 629, año 2017, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2017, a nombre de Patricia Alejandra González Abarca. Mínimo para subasta \$ 115.286.515.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: (id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuado la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o por vale visto a la orden del Tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale visto a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia electrónica ni cupón (CR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 2350012340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://recu.pjud.cl/recuweb/>. Si la caución se hace a través de vale visto, este deberá ser acompañada físicamente en el Tribunal o lo menos con 48 hrs hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale visto debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de anticipación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo (c) vinademar_remates@pj.cj.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acto de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y 'audiencia de remates' Dudas al 32.2682594. Secretaría S.

1° JUZGADO CIVIL DE SAN MIGUEL, Ureta Cox N° 855 piso 3, San Miguel, subasta 13 de mayo de 2026, 14:30 horas, videoconferencia plataforma zoom, sitio 103 sector Santa Rosa del plano loteo Población La Primavera, hoy Alvear N° 7240, comuna San Ramón, Región Metropolitana, fojas 11774, N° 9291 registro propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel, año 2014. Mínimo posturas \$ 45.453.820. Pago 5° día hábil. Interesados rendir caución por vale visto del banco estado o cupón de pago del banco estado. Caso cupón de pago, remitir correo electrónico (c) sanmiguel_remates@pj.cj.cl con 72 horas antelación día y hora remate, acompañando comprobante legible que de cuenta de haber consignado garantía suficiente para participar en subasta, indicando individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Caso optar vale visto, deberá acompañarse materi-

